

Ley de Instrucción Primaria Obligatoria

Señor Director:

La Ley de Instrucción Primaria Obligatoria, cuyo centenario pasó casi ignorado durante estos días, buscó asegurar el derecho a que todos los niños y niñas recibieran educación escolar obligatoria, gratuita y laica, independientemente de su condición socioeconómica. A cien años de dictada la ley, todos los estudios muestran que la calidad de la educación recibida por los niños pobres es pésima comparada con la recibida por los niños de los sectores más acomodados. Y no pasa nada.

Reafirmando lo anterior, resulta patético que este aniversario coincida con los resultados de un estudio realizado por el Ministerio de Educación y el Banco Mundial y que el viernes publicó "El Mercurio", y en el que se dice que en caso de que la suspensión de clases presenciales se mantenga durante el resto de 2020, los niños más vulnerables podrían perder el 95% de todos los aprendizajes de este año, y que en el quintil más pobre la cobertura de la educación a distancia llega al 27%, y en el de mayores recursos, a 89%. Y no pasa nada.

Ojalá nuestras autoridades se den cuenta, más temprano que tarde, que "de tanto no pasar nada", finalmente podría "pasar algo".

VÍCTOR PÉREZ VERA

Exrector de la Universidad de Chile